



DECRETO N° 3040 / -

LAJA, 05 OCT. 2010

VISTOS:

1. Solicitud de Renuncia de Patente Comercial presentada por doña MARIA GIRNALDA CUEVAS CUEVAS, RUT: 3.621.895-9.
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** la siguiente Renuncia de Patente Comercial que se indica:

1. **NOMBRE:** MARIA GIRNALDA CUEVAS CUEVAS
RUT: 3.621.895-9
DIRECCION: BAQUEDANO N° 248
GIRO: PROVISIONES
ROL: 2-437
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGVI/ARD/SJS
DISTRIBUCION:

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524900 - Fax: 534233